



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00111 DE 19
(SET. 3 1956)

Por el cual se nombra personal técnico para las corridas de toros que se verificarán durante el presente mes en el CIRCO LA FERIA.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1o.- De conformidad con las disposiciones pertinentes del Decreto No. 111 de 1939, expedido por este Despacho, nómbrase el siguiente personal técnico para las corridas de toros que se van a llevar a cabo en el curso del presente mes en el CIRCO LA FERIA, de esta ciudad:

Asesor Técnico de la Presidencia,
Dr. JOSE RAMON CASTELLANOS.

Miembros de la Junta Técnica, señores
Dr. ARTURO PUYANA
ANGEL PUENTE B y
EDMUNDO GRANADOS.

Artículo 2o.- Las corridas serán presididas por el encargado de este Despacho, o por la persona que en su defecto se designe.-

Artículo 3o.- Este Decreto rige desde su fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a SET. 3 1956

El Alcalde,



[Firma manuscrita]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE